



Santa Cruz de Tenerife, 14 ENERO 2010

## COMUNICADO DE PRENSA

### **La Fecam y la Audiencia de Cuentas sellan un acuerdo que contribuirá a mejorar el control del sector público local**

El convenio de colaboración, suscrito hoy por las partes, supone dar un notable respaldo al proceso de evaluación de políticas públicas en Canarias

El presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Rafael Medina Jáber, y el titular de la Federación Canaria de Municipios (Fecam), Lázaro Brito Hernández (también alcalde en el municipio palmero de Barlovento), han sellado en la mañana de hoy (jueves 14 de enero), en la sede santacrucera de la Fecam, un acuerdo de colaboración que contribuirá a mejorar el control del sector público local por parte del órgano de fiscalización externa en la Comunidad Autónoma de Canarias, la Audiencia de Cuentas.

Este convenio de colaboración, que se une a los firmados recientemente con otros organismos públicos y objetivo similar, como son los casos del Consejo Económico y Social (CES) y del Instituto Canario de Estadística (Istac), supone, de hecho, dar un notable respaldo al proceso iniciado por la Audiencia de Cuentas de Canarias en el campo de la evaluación de las políticas públicas y en la implantación del modelo de fiscalización operativa o de gestión, iniciativa con la que se pretende analizar los resultados de la gestión pública teniendo en cuenta el interés de los ciudadanos.

El acuerdo rubricado entre la Audiencia de Cuentas de Canarias y la Fecam, que tiene carácter indefinido, obliga a las partes a extremar “la colaboración en estudios y actividades de interés común”, para lo que el propio documento de consenso contempla la definición de un “plan de actuación conjunta en materias de formación continua relacionadas con las tareas de control económico, financiero y contable de los fondos públicos” en las administraciones locales.

El nuevo marco de colaboración concreta que el objetivo esencial del convenio es “la utilización más racional, eficaz y eficiente de los recursos humanos y materiales que poseen ambas entidades y la necesidad de contribuir a mejorar la calidad de las auditorías que se desarrollan en el sector público”. Las partes signatarias además se comprometen a organizar de forma conjunta actividades de postgrado, seminarios, jornadas, talleres..., con el fin de completar los servicios prestados por la Fecam y a la vez fomentar el reconocimiento público de ambas instituciones públicas”.